Intendencia Municipal
Quiindy: Ciudad de la Amistad y Perla del Ypoá
IX Departamento de Paraguarí
Email: muni_quiindy@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 140 /13

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA S.A.C.I. H.PETERSEN, LA ADQUISICIÓN DE TRACTOR MOTONIVELADORA PARA USO INSTITUCIONAL DE FORMA PLURIANUAL

VISTO:

El acto de apertura de ofertas realizada en fecha 05 de abril del Cte., a las 09:30 hs, en la oficina de la Intendencia Municipal;

El informe presentado por el COMITÉ DE EVALUACION, y:

CONSIDERANDO:

Que, en base al informe expuesto y los antecedentes registrados, la EMPRESA S.A.C.I. H.PETERSEN, cumple con los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a LPN 01/13;

Que, la oferta más baja luego de la Evaluación realizada conforme a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y en concordancia a lo dispuesto por el Art. 63 in fine, del Decreto 21909/03, es la presentada por la Empresa S.A.C.I. H.PETERSEN, por la suma total de Gs. 1.359.000.000 (Guaraníes un mil trescientos cincuenta y nueve millones IVA INCLUIDO), además cumple con todas las documentaciones requeridas en el presente Llamado.

Que, para llevar a cabo la adjudicación, el Artículo 28 de la referida Ley 2051, en su primer párrafo, establece: *"Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*

Que, en el Título Octavo de la Ley 3966/2010, prescribe cuanto sigue:
Artículo 209.- Ámbito de Aplicación. Las contrataciones públicas, que realicen las municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta Ley.

Que, tanto la Unidad Operativa de Contrataciones como el Comité de Evaluación de esta Municipalidad se han ajustado en todos sus términos a las exigencias de la Ley 3439/07, que modifica la Ley Nº 2051 De Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas reglamentada por los Decretos Reglamentarios 21909/03 y 5174/05.

Que, el Comité de Evaluación, posterior a un minucioso estudio de las ofertas y del referido proceso ha emitido una recomendación para la adjudicación del presente llamado a Licitación Pública Nacional.

Por tanto:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY · SECRETARIA GENERAL ·

INTENDENCIA MUNICIPAL · DEPARTAMENTO EJECUTIVO · QUIINDY

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY

Intendencia Municipal

Quiindy: Ciudad de la Amistad y Perla del Ypoá

IX Departamento de Paraguarí

Email: muni_quiindy@hotmail.com

RESUELVE:

Art.1º: Adjudicar la Licitación Pública Nacional Nº 01/2013 para la ADQUISICIÓN DE TRACTOR – MOTONIVELADORA PARA USO INSTITUCIONAL DE FORMA PLURIANUAL, a la Empresa S.A.C.I. H.PETERSEN, por la suma total de Gs. 1.359.000.000 (Guaraníes un mil trescientos cincuenta y nueve millones IVA INCLUIDO), conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a LPN 01/13.-

Art. 2º: Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

Quiindy, 08 de abril de 2013

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY SECRETARIA GENERAL

Luz María Quenca
Secretaria General

INTENDENCIA MUNICIPAL QUIINDY DEPARTAMENTO DE PARAGUARI

Prof. María Gloria Caballero
Intendente Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE QUIINDY

NOVENO DEPARTAMENTO DE PARAGUARI

San Lorenzo Esq. / Tte. Recalde

Telf.: 0536.282.553

RESOLUCIÓN N° 31 /13

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION REALIZADA POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL LLAMADO LCO N° 02/13 "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS" A LA EMPRESA S.A.C.I.H.PETERSEN, PARA LA ADQUISICION DE TRACTOR MOTONIVELADORA PARA USO INSTUTUCIONAL"

VISTO: La resolución de Adjudicación de la Intendencia Municipal, el informe del Comité de Evaluación, que recomienda la Adjudicación a la Empresa ***"S.A.C.I.H. PETERSEN"***, para la ***ADQUISICIÓN DEL TRACTOR MOTONIVELADORA PARA USO INSTITUCIONAL*** y;

CONSIDERANDO:

- La Adjudicación realizada por la Intendencia Municipal a la Empresa ***"S.A.C.I.H. PETERSEN"***, para la ***ADQUISICIÓN DEL TRACTOR MOTONIVELADORA PARA USO INSTITUCIONAL***,
- Que, la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal", en su Art. 216 establece: ***"Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de oferta……."***,
- Que, la Junta Municipal convertida en comisión, ha dado tratamiento a la Adjudicación realizada por la Intendencia Municipal,
- El acuerdo favorable de la mayoría de la Junta Municipal.-

LA JUNTA MUNICIPAL DE QUIINDY REUNIDA EN CONSEJO RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la Adjudicación realizada por la Intendencia Municipal del llamado LCO N° 02/13 "Licitación por Concurso de Ofertas" a la Empresa ***"S.A.C.I.H. PETERSEN"***, para la ***ADQUISICIÓN DEL TRACTOR MOTONIVELADORA PARA USO INSTITUCIONAL***.-

Art. 2°: COMUNICAR, a la Intendencia Municipal, y cumplido ARCHIVAR.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal a los diez y seis días del mes de abril del año 2013.-

Conc. Marcelino Leguizamón
Sec. Legisl. Junta Municipal

Conc. Herenia Lovera Vda. de Ramírez
Presidente Junta Municipal

TENGASE POR RESOLUCIÓN, DESE AL REGISTRO OFICIAL, COMUNÍQUESE A QUÍENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

Quiindy, 24 abril del 2013.-

Luz María Cuenca
Secretaria General

Prof. María Gloria Caballero
Intendente Municipal